

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 2.366/2017**

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2017

Expte. N° 404-12-17 C/los. 671-20-17/ 1783-18-17/1721-103-17.

VISTO:

El Memorandum de fecha 31 de Marzo de 2017 emitido por la Subsecretaria de Presupuesto y Hacienda dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, y las Resoluciones Serie "B" N° 3.377/2.017 y N° 3.456/2.017; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado instrumento se determina el pase a Planta Permanente del Personal Contratado bajo el régimen de Empleo Público de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, que al 01 de Abril de 2017 registre una antigüedad mínima de cinco (5) años;

Que, en el marco del compromiso asumido por la Mesa de Diálogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial, a fin de dar estabilidad al Personal por razones operativas se ha establecido la implementación por cada Ministerio y Secretarías de Estado del sistema requerido a tal fin;

Que, la Dirección General de Personal de la Provincia envía un listado definitivo de los agentes que reúnen las condiciones detalladas en el Memorandum;

Que, el nuevo cuadro de Recursos Humanos de la Administración Pública no implica una variación cuantitativa en el total de los gastos previstos para el presupuesto vigente;

Que, mediante Resoluciones Serie "B" N° 3.377/2.017 y 3.456/2.017 dictadas por el Ministerio de Economía, se modifica a partir del 1° de Abril de 2017, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2017, de conformidad con lo consignado en Planillas Anexas I a VII y Planilla I - Cuadro de Recursos Humanos- Planta Permanente, respectivamente;

Por ello,

**LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art 1°.- **INCORPORASE**, a partir del 1° de Abril de 2017, en la Planta Permanente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras en el Cargo y Categoría que para cada caso se indica, al Personal contemplado en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Eñás Miguel Suárez**

**Ing. Luis Fernando Gelid**

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL  
 JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS  
 PROGRAMA: 01-ACCIONES CENTRALES DEL MINIST. DE PROD, REC. NAT., FORESTACION Y TIERRAS  
 U. E.: MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS  
 SUBPROGRAMA: 00  
 ACTIVIDAD: 01-ACCIONES CENTRALES

### INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Beggere, María Belén	26.774.214	02	3	532	Categoría 8
2	Cortés, Mario A.	21.632.553	02	3	532	Categoría 8
3	Dorado, Ana Cristina	26.161.709	02	3	532	Categoría 8
4	Fringes, Sergio E.	20.155.111	02	3	532	Categoría 8
5	García, Diego Omar	29.021.138	02	3	532	Categoría 8
6	García, María Silvina	29.826.004	09	4	606	Categoría 20
7	Genoud, Mariana	27.589.544	02	1	292	Categoría 21
8	Gerez, Cristina	18.300.507	02	3	532	Categoría 8
9	López, María Belén	28.977.170	02	3	532	Categoría 8
10	Morales, Nilda Gabriela	22.242.460	09	4	606	Categoría 20
11	Peiretti, Adolfo F.	20.327.101	02	3	532	Categoría 8
12	Prosdócimo, Jorge D.	21.341.033	02	3	532	Categoría 8
13	Salgado, Dolores	28.245.982	09	4	606	Categoría 20
14	Tejera, Fabio Ramón	22.767.150	02	3	532	Categoría 8
15	Villavicencio, Hugo A.	12.074.619	02	3	532	Categoría 8
16	Yedro, Ramón Francisco	21.876.986	02	3	532	Categoría 8
17	Zavaleta, Luciana del V.	28.464.786	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL  
 JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS  
 PROGRAMA: 13-INVESTIGACION Y DESARROLLO MINERO GEOLÓGICO  
 U. E.: DIRECCION GENERAL DE MINERIA, GEOLOGIA Y SUELOS  
 SUBPROGRAMA: 00  
 ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

### INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Acosta, René Federico	27.180.358	02	3	532	Categoría 8
2	Ledesma, María Alejandra	25.818.678	02	3	532	Categoría 8
3	Reinoso, Marcos Daniel	27.615.708	02	3	532	Categoría 8
4	Roldán, Roberto Nardo	8.130.186	02	3	532	Categoría 8
5	Salvatierra, Gustavo David	27.615.959	02	3	532	Categoría 8
6	Santillán, Noemí Roxana	20.564.847	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGRAMA: 17-ACCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

U. E.: DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

**INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE**

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Gattas, Valeria Astir	23.048.373	09	4	606	Categoría 20
2	Martinelli, María Inés	16.194.413	09	4	606	Categoría 20
3	Trejo Abdala, Leticia N.	28.681.654	09	4	606	Categoría 20
4	Argibay, Álvaro Agustin	30.712.257	02	3	532	Categoría 8
5	Chara Cáceres, Ana Lía	32.055.835	02	3	532	Categoría 8
6	Brizuela, Verónica	22.618.439	02	3	532	Categoría 8
7	Bussolini, Juan Enrique	23.886.810	02	3	532	Categoría 8
8	Chamut, María Belén	29.549.789	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGRAMA: 19-PROMOCION Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

U. E.: DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA -SUBDIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

**INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE**

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Bazán, Antonio A.	21.632.806	02	3	532	Categoría 8
2	Corvalán, Walter	24.407.168	02	3	532	Categoría 8
3	Gómez, Luis Arnaldo	25.596.173	02	3	532	Categoría 8
4	Gómez, Marcelo Esteban	23.041.781	02	3	532	Categoría 8
5	Guzmán, Gustavo A.	25.288.986	02	3	532	Categoría 8
6	Heredia, Amira Estela	12.670.062	02	3	532	Categoría 8
7	Herrera, Silvana	24.376.775	02	3	532	Categoría 8
8	Lazarte, Víctor A.	25.114.304	02	3	532	Categoría 8
9	Neirot, Carlos A.	28.350.346	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL  
 JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS  
 PROGRAMA: 12-PROMOCION, DESARROLLO, PROTECCION DE RECURSOS FORESTALES Y LA FAUNA  
 U. E.: DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y FAUNA  
 SUBPROGRAMA: 00  
 ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

### INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			DENOMINACION
			CÓDIGO			
			AG.	TR.	CAR.	
1	Alzugaray, María de los Angeles	22.617.167	02	3	532	Categoría 8
2	Azar, Zulma Graciela	6.499.480	09	4	606	Categoría 20
3	Campos, Luis Alberto	13.014.682	02	3	532	Categoría 8
4	Cortez, María Luján	26.950.242	02	3	532	Categoría 8
5	Cuba, Augusto	22.617.696	02	3	532	Categoría 8
6	Díaz Ruiz, José Luis	11.765.551	02	3	532	Categoría 8
7	Díaz, Vanesa Ramona	23.041.970	02	3	532	Categoría 8
8	Facino, María Eugenia	13.145.119	02	3	532	Categoría 8
9	Guido, Natalia Andrea	26.392.047	02	3	532	Categoría 8
10	Ibarra, Viviana Elena	27.677.931	02	3	532	Categoría 8
11	Isac, Néstor Oscar	11.654.666	09	4	660	Categoría 22
12	Martínez, Malvina	29.384.583	02	3	532	Categoría 8
13	Mujica, Gabriel E.	22.414.315	02	3	532	Categoría 8
14	Pedenovi, Amílcar B.	18.237.819	09	4	606	Categoría 20
15	Podestá, Silvia Ana	14.758.585	02	3	532	Categoría 8
16	Ruíz, María Evangelina	20.327.052	02	3	532	Categoría 8
17	Vera, Guillermo Ariel	23.410.574	09	4	606	Categoría 20

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL  
 JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS  
 PROGRAMA: 15-PROMOCION, ASISTENCIA Y FISCALIZACION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES  
 U. E.: INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA  
 SUBPROGRAMA: 00  
 ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

### INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			DENOMINACION
			CÓDIGO			
			AG.	TR.	CAR.	
1	Alderete, Delia A.	14.543.592	02	3	532	Categoría 8
2	Cisterna, Hernán Amado	25.596.047	09	4	606	Categoría 20
3	Díaz, Ana María del V.	12.017.224	09	4	606	Categoría 20
4	González, Isabel Andrea	21.631.980	09	4	606	Categoría 20
5	Herrera, Nancy Judith	23.778.893	02	3	532	Categoría 8
6	Merletti, Diego Nicolás	24.346.737	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGRAMA: 11-PROMOCION DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y GANADERA EN LA PROVINCIA

U. E.: DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

## INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Arce, Oscar Orlando	21.009.765	02	3	532	Categoría 8
2	Bauman, Matías Javier	29.068.738	02	3	532	Categoría 8
3	Brandán, Sergio S.	27.457.206	09	4	606	Categoría 20
4	Cabrera, Daniel del J.	16.309.427	09	4	606	Categoría 20
5	Carrizo, Antonio S.	27.185.821	02	3	532	Categoría 8
6	Correa, Daniel Arcángel	29.837.111	02	3	532	Categoría 8
7	Díaz, Daniel Gustavo	29.453.537	02	3	532	Categoría 8
8	Díaz Lavaisse, Viviana	12.074.311	02	1	309	Categoría 24
9	Dip Campitelli, Ariel E.	22.874.506	02	1	271	Categoría 23
10	Estanciero, Juan Carlos	21.112.561	02	3	532	Categoría 8
11	Fenoglio, Martín C.	12.548.664	09	4	606	Categoría 20
12	Garay, Ramón Eduardo	26.161.291	02	3	532	Categoría 8
13	García, María Marcela	20.959.663	09	4	606	Categoría 20
14	Godoy, Juan Carlos	21.486.274	02	3	532	Categoría 8
15	Guillermón, José Raúl	12.890.883	02	1	282	Categoría 22
16	López, Gustavo A.	20.152.365	02	3	532	Categoría 8
17	López, Juan Carlos	22.618.981	02	3	532	Categoría 8
18	López, Nanci Elizabeth	30.798.135	02	3	532	Categoría 8
19	Melián, Jorge Luis	25.818.621	02	3	532	Categoría 8
20	Pereyra, Néstor E.	18.301.548	02	3	532	Categoría 8
21	Traine, Santiago	21.109.003	02	3	532	Categoría 8
22	Velarde, Mario	20.248.225	02	3	532	Categoría 8
23	Fernández, María C.	24.184.830	02	1	282	Categoría 22

CARÁCTER: 0-ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGRAMA: 21-SUPERVISION, COORDINACION Y ASESORAMIENTO DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

U. E.: DIRECCION GENERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

## INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Ponti, Ángel Pericles	20.479.275	02	1	282	Categoría 22
2	Jorvatt, Hugo Nelson	26.078.470	02	1	292	Categoría 21
3	López, Ariel Enrique	17.235.777	02	1	292	Categoría 21
4	Acosta, María Eugenia	24.519.627	02	2	410	Categoría 17
5	Abregú, Ernesto F.	13.024.965	02	3	532	Categoría 8
6	Barreto, Ceferino J.	8.247.618	02	3	532	Categoría 8
7	Belosevich, Jorge A.	25.711.902	02	3	532	Categoría 8
8	Bravo, Carlos A.	21.182.423	02	3	532	Categoría 8
9	Carlos, Pedro Orlando	29.549.791	02	3	532	Categoría 8
10	Deger, Juan José Luis	14.962.138	02	3	532	Categoría 8
11	Dias, Antonio Alberto	20.152.420	02	3	532	Categoría 8
12	Díaz, Jorge H.	28.212.359	02	3	532	Categoría 8
13	Fariás, Julio Julián	16.203.998	02	3	532	Categoría 8
14	Gómez, Juan E.	30.275.217	02	3	532	Categoría 8
15	Gómez, Ramón	20.849.830	02	3	532	Categoría 8
16	Herrera, Juan A.	29.084.940	02	3	532	Categoría 8
17	Jauande, Sixto Daniel	8.134.903	02	3	532	Categoría 8
18	Maguna, Pedro A.	12.275.211	02	3	532	Categoría 8
19	Manzoni, Ángela María	29.514.071	02	3	532	Categoría 8
20	Mustafá, Teresa del C.	22.171.799	02	3	532	Categoría 8
21	Orellano, Guido Manuel	30.982.051	02	3	532	Categoría 8
22	Pacheco, Paula B.	29.376.427	02	3	532	Categoría 8
23	Pacheco, Zunilda E.	18.495.261	02	3	532	Categoría 8
24	Paz, Silvio R.	25.820.630	02	3	532	Categoría 8
25	Silva, Nancy Isabel	22.661.269	02	3	532	Categoría 8
26	Trogolo, Osvaldo J.	21.790.365	02	3	532	Categoría 8
27	Villagrán, Pedro Luis	16.467.982	02	3	532	Categoría 8
28	Castro, Pablo Manuel	18.157.263	09	4	606	Categoría 20
29	Peralta Gómez, Bernabé	16.310.628	09	4	660	Categoría 22
30	Chaparro, René Alberto	14.846.660	02	3	532	Categoría 8
31	Córdoba, Luis Pastor	23.048.490	02	3	532	Categoría 8

CARÁCTER: B-ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 13-MINISTERIO DE PRODUCCION, RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y TIERRAS

PROGRAMA: 16-ADMINISTRACION Y COLONIZACION DE TIERRAS FISCALES

U. E.: DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01-ACTIVIDADES DE LA DIRECCION

**INCORPORACION A PLANTA PERMANENTE**

A PARTIR: 01-04-2017

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CREACION CARGO			
			CÓDIGO			DENOMINACION
			AG.	TR.	CAR.	
1	Bartel, Matias Erwin	29.074.355	02	3	532	Categoría 8
2	Brandan, Roxana de L.	24.578.317	02	3	532	Categoría 8
3	Carrizo, Gregoria N.	16.480.895	02	3	532	Categoría 8
4	Ceraolo, Pablo	21.336.872	09	4	606	Categoría 20
5	Corvalán, María Cecilia	23.886.528	09	4	606	Categoría 20
6	Cura, Andrea Carolina	23.411.797	02	3	532	Categoría 8
7	García, Celia Florinda	17.123.641	02	3	532	Categoría 8
8	García, Felipa Noemí	12.620.557	02	3	532	Categoría 8
9	Herrero, María José	27.485.691	02	3	532	Categoría 8
10	Ise, María Cecilia	22.618.745	09	4	606	Categoría 20
11	Ledesma Secco, Adriana	24.967.576	09	4	606	Categoría 20

**DECRETO N° 2370/2017**

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2017

**Exptes. N° 1032-63-2017.-**

VISTO: El Decreto N° 453/17, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3450/2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según el compromiso asumido por la Señora Gobernadora de la Provincia, a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo, de dar estabilidad al Personal Contratado bajo régimen de Empleo Público con antigüedad de cinco (5) años, implementada en su gestión de gobierno, la cual resulta de estricta justicia y otorga tranquilidad a los trabajadores, como así también a sus familias, que se encuentran en las condiciones mencionadas;

Que en el ámbito de la Dirección Provincial de Aviación Civil, la Dirección General de Personal informo que se encuentran en condiciones de obtener el beneficio de la Planta Permanente las personas que se encuentran en la nómina anexa adjunta;

Que la Dirección General de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía ha procedido a la creación y/o equiparación de cargos;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente en virtud de las normas vigentes;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA  
**DECRETA:**

ART 1°.- INCORPORASE, en los cuadros de Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Abril del año 2017, al Personal dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, consignado en Nominas Anexas, la cual pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo, en todo un acuerdo de lo consignado precedentemente

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**Anexo**  
**Jurisdicción 50**  
**Programa 11 "Dirección Provincial de Aviación Civil"**

N° de Orden	Apellido y Nombre	DNI N°	Cat.
01	Arias, Mario Eduardo	20.191.222	18
02	Giribaldi, Andrés Horacio	20.959.005	8
03	Gómez, Marcela Viviana	29.785.795	8
04	Jerez, Leandro Ariel	24.010.040	22 Piloto
05	Razzolini, Héctor Alejandro	24.545.517	16
06	Rivero, Claudio Ramón	29.831.694	18
07	Van de Velde, Héctor Martín	28.119.313	Piloto Nivel C

**DECRETO N° 2371/2017**

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2017

VISTO: El compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia, a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo, de dar estabilidad al Personal Contratado bajo el régimen de Empleo Público con antigüedad mínima de cinco (5) años; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ministerio de Economía ha procedido a modificar el cuadro de Recursos Humanos de la Jurisdicción 59- Centro Cultural del Bicentenario, Programa 11- "Promoción y Apoyo a la Actividad Cultural de la Provincia", U.E: Centro Cultural del Bicentenario, mediante el dictado de Resolución Ministerial Serie "B" N° 3448/17 referendada de manera conjunta con el Señor Jefe de Gabinete, que permitirán las incorporaciones a Planta Permanente del Personal Contratado con una antigüedad mínima de cinco (5) años;

Que la Dirección de Personal informa los agentes que reúnen los requisitos de antigüedad necesaria para acceder a lo establecido por el presente;

Que en el Presupuesto vigente, se han contemplado las provisiones necesarias para atender a lo dispuesto;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1° - Incorporase en Planta Permanente al Personal Contratado bajo el régimen de Empleo Público del Centro Cultural del Bicentenario, dependiente de Jefatura de Gabinete, que a partir del 01 de abril del año 2017 y registre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, de conformidad al detalle nominativo consignado en Planilla Anexa I, cuyo texto pasa formar parte del presente Decreto-

ART 2° - Dejese sin efecto los Contratos de Empleo Público del Personal mencionados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto-

ART 3° - Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 59, Programas y Partidas, consignada en el anexo detallado en el artículo 1° del presente Decreto;

ART 4° - Comuníquese, registrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**PLANILLA ANEXA N° I****CARÁCTER:** 1- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**JURISDICCIÓN:** 59- CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO**PROGRAMA:** 11- PROMOCIÓN Y APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA**UNIDAD EJECUTORA:** CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO**SUBPROGRAMA:** 00**ACTIVIDAD:** 01- CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CULTURALES

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS- PLANTA PERMANENTE  
(RENTAS GENERALES)  
A PARTIR DEL: 01-04-2017**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CARGO			DENOMINACION DEL CARGO
			AG.	TR.	CR.	
1	TUMA, GIMENA	28.444.949	9	4	606	Categoría 20
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

**DECRETO N° 2.379/2017**

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2017

VISTO: el expediente N°182 código 110 - año 2017, del registro de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el compromiso asumida por S.E. la Señora Gobernador de la Provincia, a través de la mesa de diálogo y trabajo, implementada oportunamente;

Que el Ministerio de Economía dictó la Resolución Ministerial "B" N°4505/2017 mediante la cual Modifica a partir del 01 de abril de 2017 el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente de la Jurisdicción 56 - "Intendencia de Riego del Río Dulce";

Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N°7223 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, ejercicio 2017.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas oportunamente,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1° - INCORPORAR a Planta Permanente al Personal de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce, a partir del 01 de abril de 2017 y con una antigüedad mínima de cinco (5) años bajo la modalidad de Contrato de Empleo Público, de conformidad con lo consignado en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.-

ART 2° -Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 56 -Programa 11 - Actividad 01 - Agrupamiento 02 - Tramo 3 - Cargo 532 Categoría 8 total 9- Agrupamiento 09 - Tramo 4 - Cargo 606 Categoría 20 total 2.-

ART 3° - Regístrese, comuníquese publíquese y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Ing. Norma Isabel Fuentes

**NOMINA DE PERSONAL QUE SE INCORPORA A PLANTA PERMANENTE A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2017 DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SERVICIO DE RIEGO DEL RIO DULCE: JURISDICCION 56 – PROGRAMA 11**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CAT.
01	ASTUDILLO, RAMON GUILLERMO	30.177.334	8
02	CASTILLO, MAXIMO CELESTINO	14.398.139	8
03	HEREDIA, HECTOR ARIEL	25.626.921	8
04	HERRERA, RAMON ALBERTO	14.732.899	8
05	PERALTA, JUAN CARLOS	7.596.780	8
06	PEREIRA, MANUEL EDUARDO	23.837.997	8
07	RUIZ, RAMON ERNESTO	17.514.071	8
08	SUAREZ, HECTOR JAVIER	25.470.730	8
09	VILLARREAL, ENZO HUMBERTO	16.771.488	8
10	GIULIANO, MARIA BELEN	25.501.222	20
11	VENTI, JULIO CESAR	24.101.582	20

**DECRETO N° 2386/2017**

Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2017

REF.- EX/PT/ 12355 - 33 - 2017 DIRECCION DE ADMINISTRACION S/ NOT A RECATEGORIZACION.-

VISTO: El Decreto N° 453/2017 por el que el Poder Ejecutivo de la Provincia dispuso la recategorización del Personal de la Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que tal decisión de beneficio para los agentes categorizados de la Administración fue efectuada conforme compromiso asumido por la Sra. Gobernadora de la Provincia a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo en relación a la reivindicación y reconocimiento de la carrera administrativa del personal estatal provincial.

Que conforme facultades delegadas en el Decreto mencionado, el Ministerio de Economía emite la Resolución Serie "B" 1315/2017 en la que fija las pautas que deberán aplicarse a fin de hacer efectivas las reubicaciones dispuestas.

Que en cumplimiento de ellas Coordinación General del Ministerio de Salud eleva nómina de personal perteneciente a Acciones Centrales que se encuentra en condiciones de acceder al beneficio dispuesto por el Poder Ejecutivo.-

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N°4510/2017 el Ministerio de Economía efectúa las pertinentes adecuaciones presupuestarias en el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente de la Jurisdicción 26 - Ministerio de Salud Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Salud" - Actividad 01 Actividades Centrales

Por Ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1° - REUBÍCASE en los cuadros de Recursos Humanos de Planta Permanente de Acciones Centrales del Ministerio de Salud a partir del 1 de Abril de 2017 en los cargos descriptos correspondientes a cada caso, a los agentes que se detallan en el Anexo I cuyo detalle pasa formar parte del presente Decreto.-

ART 2 -Comuníquese, publíquese, dése a BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Dr. Luis Cesar Martínez

Jurisdicción 26 Ministerio de Salud Programa 01 Acciones Centrales				
RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE - listado nominativo				
n° de orden	Apellido y Nombre	D.N.I.N°	Reubicacion	codigo
1	Diaz Jose Virgilio	4.893.410	24	02-1-309
2	Jerez Victor Gerardo Pedro	10.559.767	24	02-1-309
3	Rivas Raul Angel	14.377.673	24	02-1-309
4	Santillan Graciela del Valle	14.377.755	24	02-1-309
5	Valor Horacio Bernardo	17.215.287	24	02-1-309
6	Zarco Silvia Ester	14.377.668	24	02-1-309
7	Quinteros Carlos Alberto	13.861.622	24	02-1-309
8	Ataide Carmen Antonia	10.643.811	24	02-1-309
9	Caceres Teresa del Carmen	10.936.939	24	02-1-309
10	Diaz Zulma Nelida	13.941.950	23	02-1-271
11	Gonzalez Maria Fernanda	18.627.061	23	02-1-271
12	Mendoza Graciela Noemi	17.139.531	23	02-1-271
13	Santibañez Myrian Elizabeth	21.339.323	23	02-1-271
14	Baudano Guillermo Ramon	14.754.502	23	02-1-271
15	Galvan Nora Haydee	12.635.305	23	02-1-271
16	Costilla Teresa Liliana	12.838.815	23	02-1-271
17	Gomez Luisa Teresita	13.511.091	23	02-1-271
18	Lastra Rosa Lucia	11.327.752	22	02-1-282
19	Paz Celia Mercedes	10.294.938	22	02-1-282
20	Gonzalez Raul Omar	13.001.457	21	02-1-292
21	Caro Victor Atanacio	10.019.772	21	02-1-292
22	Bravo Luis Alberto	20.806.766	20	02-1-307
23	Hernandez Jose Rodolfo	12.074.838	20	02-1-307
24	Lopez, Pascual Alfredo	13.775.375	20	02-1-307
25	Sotelo Beatriz del Valle	18.516.481	20	02-1-307
26	Diaz Edgardo Dante	17.058.674	20	02-1-307
27	Infante Blanca Yolanda	04.972.521	19	02-2-392
28	Rodriguez Ramon Eduardo	13.969.217	19	02-2-392
29	Villarreal Nardo del Valle	18.259.617	19	02-2-392
30	Concha Fragola Faustino	13.014.866	19	02-2-392
31	Bravo Juan Daniel	14.272.701	19	02-2-392
32	Mansilla Elma Analía	24.653.681	18	02-2-400
33	Bravo Nancy Susana	21.112.718	18	02-2-400
34	Roldan Lita Graciela	12.695.086	18	02-2-400
35	Cabaña Ramon Edmundo Roman	21.968.543	18	02-2-400

36	Coronel Susana Patricia	24.967.719	17	02-2-410
37	Paz Carlos Alberto	16.309.437	17	02-2-410
38	Melem Miguel Luis Alberto	17.910.914	16	02-2-420
39	Castro Raul Hector	16.007.487	16	02-2-420
40	Gomez Maria Soledad	20.959.568	16	02-2-420
41	Rodriguez, Sandra Elizabeth	20.307.158	14	02-2-433
42	Alegre Juan	10.169.586	11	02-3-524
43	Luna Carlos Estergidio	13.511.033	11	02-3-524
AGRUPAMIENTO 10				
n° de orden	Apellido y Nombre	D.N.I.N°	Reubicacion	codigo
44	Mansilla Hugo Walter	11.317.673	23	10-2-430
45	Cardenas Luis Carlos	13.603.016	19	10-2-426
46	Coronel Osvaldo de Jesus	10.552.189	19	10-2-426
47	Corvalan Roberto Eduardo	12.934.856	19	10-2-426
48	Juarez Walter Pedro	12.905.017	19	10-2-426
49	Paz Carlos Alberto	08.504.358	19	10-2-426
50	Sanchez Miguel Armando	10.522.841	19	10-2-426
51	Paz Ramon Rene	12.391.030	18	10-2-383
52	Leguizamón Adolfo Enrique	11.654.539	18	10-2-383
53	Medina Luis Antonio	18.090.655	16	10-2-405
54	Berna Cejas Ruben	07.196.589	16	10-2-405
55	Jose del Valle Serrano	16.007.352	14	10-2-391
AGRUPAMIENTO 11				
56	Jorge Jose Chara	12.391.427	24	11-1-454
57	Figueroa Hugo Ernesto	14.637.397	24	11-1-454
58	Ibanez Roque Alberto	16.310.828	21	11-2-451
59	Garnica Julio Orlando	12.008.787	16	11-2-409

**DECRETO N° 2.402/2017**

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2017

**Expediente N° 12.298-61-2.017.-**

VISTO: El anuncio de la Sra. Gobernadora de la Pcia. por el que se dispone la incorporación a Planta Permanente de todo el Personal contratado bajo Régimen de Empleo Público que registre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto se procede a elaborar el listado detallado de los agentes contratados que dependen de las diferentes áreas del IOSEP (Instituto de Obra Social del Empleado Provincial), con la debida intervención de la Dirección General de Personal de la Provincia.-

Que por Resolución Serie "B" N° 3457 se Modifica, con retroactividad al 1 de Abril, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, adecuándose en consecuencia el cuadro de Recursos Humanos del Ministerio de Salud del Carácter: 1 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción: 80 Instituto de Obra Social del Empleado Provincial, Programa: 11 - Asistencia Social al Empleado Público, Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud -

Por ello

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1ro. - INCORPORASE a partir del 1 de Abril del corriente a los cuadros de Planta Permanente de las diferentes áreas del IOSEP (Instituto de OTRA Social del Empleado Provincial) al personal contratado de su dependencia, que se detallan en listado Anexo que pasa a formar parte del presente.-

Art. 2do. - Comuníquese a quien, corresponda, y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CAT
1	ACOSTA, JOSE LUIS	20168027096	14
2	AGUERO, MARTIN FERNANDO	20295767384	11
3	ALBINOTTO, CLAUDIA ROXANA	27245197247	14
4	ALVAREZ, JOSE A	20113276453	11
5	ARCE, ANALIA MERCEDES	27245786374	14
6	ARENAS, MARTA SARA DEL V.	23163087774	11
7	ARGAÑARAZ, RAMON EDGARDO	23253333359	11
8	ARNESE, MARIA ROSA	27106727851	11
9	ATIA, JOSE R	20243469806	11
10	BALMACEDA, LEANDRO I	20229608119	14
11	BRANDAN, ENRIQUE DE JESUS	20126951311	11
12	BRANDAN, JORGE EDUARDO	20100474671	14
13	BRUCHMAN, JOSE HORACIO	20240634199	11
14	CANO, ANABEL DEL VALLE	27264389114	11
15	CARDENAS, GERMAN MATIAS	24288707207	11
16	CARRIZO, MARIA EUGENIA	27216329312	11
17	CASTELLANOS, MARCELA DEL VALLE	27185062215	14
18	CEA BRIONES, PABLO E	23279448169	11
19	CEJAS, JORGE FLAVIO	20280485072	11
20	CEJAS, NESTOR OMAR	20166669066	11
21	CELICO, RITA PATRICIA	27251687914	11
22	CHAZARRETA, ALFREDO	23234984489	11
23	CHAZARRETA, ESTEBAN DANIEL	20307983665	11
24	CIANFERONI, JUAN PABLO	20320538336	11
25	CISNEROS, OLINDA G.	27176767176	11
26	COMPER, JUAN ROLANDO	23261768429	14
27	CORONEL, ALFREDO GUSTAVO	20230423904	11
28	CORONEL, JORGE CARLOS	20222435863	11
29	CORONEL, JULIAN R	20261769051	11
30	CORONEL, RICARDO DAVID	20293843784	11
31	CORRAL, DIEGO J	20280485811	11
32	CORTEZ, DIEGO HERNAN	20248402963	14
33	CORVALAN, CONRADO GABRIEL	20226189999	14
34	COSTAS, MARIA DOLORES	27262316004	14
35	CUBA, SANTOS	20216327099	14
36	CUKLA, ORLANDO	23240109859	14
37	CURA, JAVIER EDUARDO	20249672395	11

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CAT
38	CURA, VERONICA NATALIA	23249672114	11
39	DIAZ FIGUEROA, JOSE	20298942160	11
40	DIAZ, WALTER ANTONIO	20234118359	11
41	EBERLE, MIRYAM DEL VALLE	27163106456	11
42	FERNANDEZ, RAMIRO A.	20242779933	14
43	FERNANDEZ, SILVIA BEATRIZ	27222425587	11
44	FERREIRA, SUSANA MAGALI	27137754148	14
45	FERREYRA, GUILLERMO ALBERTO	20291426027	11
46	FIGUEROA, GUSTAVO E	20260402685	11
47	GALLARDO, MARIA ALEJANDRA	27168029360	11
48	GALVAN, JUAN ALBERTO	20211793458	11
49	GEREZ, LUIS ARMANDO	23264599989	11
50	GEREZ, MARIO EMMANUEL	23317395019	11
51	GOMEZ DURGAN, GABRIEL	20276080858	11
52	GONZALEZ CASTRO, MARCELA	27232982069	14
53	GONZALEZ, CRISTIAN A	20230426164	11
54	GONZALEZ, DANIEL FERNANDO	20201512159	11
55	GONZALEZ, SUSANA NICOLASA	27120748616	14
56	GRAMAJO, RAMON DALMIRO	20322054891	11
57	GUZMAN, SILVIA G	27242776335	11
58	HERNANDEZ, LUCIANA VERONICA	27253334083	11
59	HUARDENE, JOSE ROBERTO	20114937054	11
60	JIMENEZ, OLGA RAMONA	27062997783	14
61	LEDESMA GONZALEZ, CESAR MARTIN	20311787285	11
62	LEDESMA, GABRIELA FABIANA	27243763261	11
63	LO BRUNO, PABLO SEBASTIAN	20282463505	14
64	MASSUH, ESTELA ALEJANDRA	27278110104	14
65	MEDINA, OLGA LILIAN	27166604317	11
66	MIRANDA, GABRIELA IRENE	27263046256	11
67	MONTENEGRO, MARIA ITATI	27267740807	14
68	MORENO, DANIELA	27261611428	14
69	MORENO, NOELIA MONICA	27303162866	14
70	NASIF, CRISTIAN FERNANDO	20226171127	14
71	OLIVERA, LUCIA M	27317391698	14
72	OLLER, ENZO SEBASTIAN	23290379199	11
73	ORIETA, JIMENA EUGENIA	27274573568	11

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CAT
74	ORTIZ, FLAVIA ELIANA	27272128184	11
75	PAZ, VICTOR DONATO	20278529240	11
76	PERALTA, ADRIANA MARCELA	27234119414	11
77	PEREZ ORATI, NATALIA	27243465120	11
78	PINTO, NATALIA ELIZABETH	27326856210	11
79	POLTORAK, ALEJANDRA RAQUEL	27180184339	11
80	PONCE, RITA SUSANA	27303557569	11
81	RAMIREZ, ADRIANA	27208403724	11
82	RAMIREZ, CESAR A	20176772256	11
83	REGAZZONI, LUIS EMILIO	20249676706	11
84	RODRIGUEZ, CLAUDIA ANALIA	27234112703	14
85	ROMANO GALVAN, ROMINA GISELA	27329378662	11
86	ROMANO, RAMONA ADRIANA	27213347921	14
87	SALVATIERRA, CRISTINA	27245446301	11
88	SALVATIERRA, ROMINA NATALIA	27265397757	11
89	SANDEZ, MIRTHA ELIZABETH	27222425536	11
90	SILVA, CLAUDIO ERNESTO	20225029203	11
91	SIRAGUSA, MARIA CRISTINA	27287443892	11
92	SORIA PEREYRA, OSCAR	20247288059	11
93	SUAREZ, ANALIA DEL VALLE	27202675668	14
94	SUAREZ, HECTOR RAFAEL	20243464480	11
95	TOLOSA, FRANCISCO JAVIER	20219648252	11
96	TORRI ARRIAZU, SONIA INES	27129345166	14
97	VELARDE ELIAS, ALEJANDRA	27268072735	11
98	VENETUCCI, NICOLAS	20268686674	11
99	VILLALBA, SELVA	27179120181	11
100	YAÑEZ, JOSE ENRIQUE	20167825223	11

**DECRETO N° 2.403/2017**

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2017

VISTO: el expediente N° 302 - código 153 - año 2017 del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el compromiso asumida por S.E. la Señora Gobernador de la Provincia, a través de la mesa de diálogo y trabajo, implementada oportunamente;

Que el Ministerio de Economía dictó la Resolución Ministerial "B" N°3446/2017 mediante la cual Modifica a partir del 01 de abril de 2017 el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente de la Jurisdicción 27 - "Ministerio del Agua y Medio Ambiente";

Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N°7223 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, ejercicio 2017.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas oportunamente;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA  
DECRETA:

ART 1°- INCORPORAR a Planta Permanente al Personal de Acciones Centrales del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, a partir del 01 de abril de 2017 y con una antigüedad mínima de cinco (5) años bajo la modalidad de Contrato de Empleo Público, de conformidad con lo consignado en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 27 -Programa 01 - Actividad 01 - Agrupamiento 02- Tramo 3 - Cargos 32 Categoría 8 total 3 - Agrupamiento 09 - Tramo 4 - Cargo 606 Categoría 20 total 1.-

ART 3°- Regístrese, comuníquese publíquese y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Ing. Norma Isabel Fuentes

**NOMINA DE PERSONAL QUE SE INCORPORA A PLANTA PERMANENTE A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2017 EN ACCIONES CENTRALES DEL MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE: JURISDICCION 27 – PROGRAMA 01**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CAT.
01	Dra. ACUÑA, MARIA LAURA	25.301.589	20
02	BRITOS, VIVIANA GABRIELA	26.890.314	8
03	LEIVA ORIETA, GASPAR ALEJANDRO	26.161.304	8
04	YONNI, ROBERTO ANDRES	26.215.086	8

DECRETO N° 2430/2017

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 1105-88-2017

VISTO: El Decreto N° 453/2017 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 1.315 y 1.547/2017;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto e instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Abril de 2017;

Que por Resolución Serie "B" N° 3460/2017, se modifica el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación, Programa 01 - Acciones Centrales, adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar la reubicación del Personal del Ministerio de Educación;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA  
DECRETA:

ART 1°- REUBICASE, a partir del 1 de Abril de 2017, en el Cargo y Categoría que para cada caso se indica, al Personal contemplado en Planillas Anexas, que forman parte del presente Decreto.-

ART 2°- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Dra. Mariela Nassif

Carácter 0- Administración Central  
Jurisdicción: 16 – Ministerio de Educación  
Programa: 01 – Acciones Centrales del Ministerio de Educación  
Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación  
Subprograma: 00  
Actividad 01: Fijación y conducción de la Política del Área

**REUBICACION DE PERSONAL**

A partir del 01-04-2017

N° Orden	Apellido y Nombre	DNI N°	CARGO ACTUAL				REUBICACION EN EL CARGO			
			Denom.	Ag.	Tr.	Cargo	Denom.	Ag.	Tr.	Cargo
1	CASTILLO Sandra Gabriela	20.151.429	15	02-	2-	425	16	02-	2-	420
2	ORELLANA María del Rosario	12.935.200	18	02-	2-	420	18	02-	2-	400
3	PAJÓN Hilda del Valle	14.272.283	19	02-	2-	392	21	02-	1-	292
4	SAAVEDRA Humberto	12.934.733	22	02-	1-	282	24	02-	1-	309
5	TARCHINI Pedro Eugenio	12.695.919	21	02-	1-	292	23	02-	1-	271
6	VALENZUELA Sergio Rafael	24.158.272	13 Ord.	11-	2-	394	14 Ord.	11-	2-	408
7	ESPINDOLA Mirta Elizabeth	12.695.559	22	02-	1-	282	24	02-	1-	309
8	MARTINEZ Laura Elena	12.934.584	21	02-	1-	292	23	02-	1-	271
9	MOYANO Walter Omar	12.391.833	20	02-	1-	307	22	02-	1-	282
10	ESCOBAR Walter Yones	13.101.999	18	02-	2-	400	20	02-	1-	307
11	GEREZ Patricia Matilde	21.868.594	14	02-	2-	433	15	02-	2-	425

Carácter 0- Administración Central  
 Jurisdicción: 16 – Ministerio de Educación  
 Programa: 12 – Fortalecimiento de la Educación de Gestión Privada  
 Unidad Ejecutora: Servicio Provincial de Enseñanza Privada - S.P.E.P.  
 Subprograma: 00  
 Actividad 01: Actividades del Organismo y Contribución a la Enseñanza Privada

## REUBICACION DE PERSONAL

A partir del 01-04-2017

N° Orden	Apellido y Nombre	DNI N°	CARGO ACTUAL				REUBIC. EN EL CARGO			
			Denom.	Código			Denom.	Código		
				Ag.	Tr	Cargo		Ag.	Tr	Cargo
1	CORONEL Elena Georgina	16.970.173	21 02	1	292	22 02	1	282		
2	JORGE Camilo Facundo	10.020.108	21 02	1	292	22 02	1	282		
3	CHAVEZ Doris Elizabeth	14.054.857	18 02	2	400	18 02	2	392		
4	CASCIO Nancy Margarita	16.309.732	10 02	3	529	11 02	3	524		
5	MATTAR Felipe Julio	10.583.508	19 02	2	392	20 02	1	307		
6	SALVATIERRA Rosa Magali	18.438.009	13 11	2	403	14 11	2	401		
7	ROJAS Hilario Reynaldo	8.129.315	15 11	2	419	16 Ord	11	2 428		

Carácter 0- Administración Central  
 Jurisdicción: 16 – Ministerio de Educación  
 Programa: 13 – Planeamiento de la Educación  
 Unidad Ejecutora: Dirección Gral de Planeamiento de la Educación  
 Subprograma: 00  
 Actividad 01: Planeamiento Educativo

## REUBICACION DE PERSONAL

A partir del 01-04-2017

N° Orden	Apellido y Nombre	DNI N°	CARGO ACTUAL				REUBICACION EN EL CARGO			
			Denom.	Código			Denom.	Código		
				Ag.	Tr	Cargo		Ag.	Tr	Cargo
1	BRAVO Pedro José	12.682.079	21 02	1	292	23 02	1	271		
2	BUCCI Ramón Ricardo	10.936.296	14 Ord	01	2 408	16 Ord	11	2 428		

**DECRETO N° 2.405/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

**Expediente N° 2554-127- 2017**

VISTO: La realización de la "42° Feria Internacional ExpoCruz 2017", que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, durante los días 22 de Septiembre al 01 de Octubre del año 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a la realización del referido evento la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires solicita la colaboración para el traslado y transporte de los productos que se exhibirán en el stand institucional de la Provincia en el Pabellón "Argentina".

Que a los fines dispuestos, las Comisiones se trasladarán a la República de Bolivia entre los días 19 de Septiembre al 04 de Octubre del corriente año, por lo que resulta menester arbitrar los medios necesarios que demanden el cumplimiento de la misma.

Que a esos fines, los Sres. JUAN BAUTISTA BARREALÓPEZ, DNI N° 27.234.274; ANDRÉS RICARDO ACHÁVAL, DNI N° 17.889.730 y CRISTIAN FERNANDO CEJAS, DNI N° 32.476.314, choferes de Jefatura de Gabinete, serán los encargados de trasladar la mercadería, partiendo el día 19 de Septiembre hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Bolivia-, con regreso previsto para el día 23 del mismo mes, y, posteriormente concurrirán a la precitada ciudad, el día 29 de Septiembre del 2017, para el traslado de regreso de los productos expuestos, los Sres. MIGUEL ALBERTO RUIZ DÍAZ, DNI N° 21.037.182; GUSTAVO DAVID GÓMEZ, DNI N° 23.410.704 y CARLOS RAMÓN LUNA, DNI N° 26.304.415, choferes de Jefatura de Gabinete, regresando el día 04 de octubre del corriente año.

Que por ello, la comitiva oficial utilizará las siguientes unidades automotor: vehículo oficial marca TOYOTA, tipo pick up, modelo HILUX 4X2 D/C 2.4 TDI 6 M/T, cabina doble, dominio AA 8 0 8 V I , c h a s i s 8AJCB8DD9H3993008-Motor N° 2GD-4199023 y el vehículo oficial marca Volkswagen, tipo: chasis c/ cabina modelo 13.180, dominio MND 369, chasis N° 9533172S7CR237520 - Motor N° G1T141174, pertenecientes a Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Que la Comisión de servicios se rige por el Decreto del Gobierno Nacional N° 997

y su reglamentación de fecha 29/09/2016 hasta tanto la Provincia actualice sus montos, y se realiza en el cumplimiento de las asignaciones de funciones de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires, debiéndose emitir en consecuencia el dictado del pertinente acto administrativo que deje debidamente registrado la autorización expresa de la comisión.

Que el Decreto N° 997/16 en su Art. 11 deroga el Decreto N° 280/95 al cual la Provincia de Santiago del Estero se encontraba adherida a la asignación de viáticos para funcionarios de la Administración Pública Provincial que cumplan misiones o comisione de servicios en el exterior.

Que a efectos de posibilitar la comisión de servicios a la que hace referencia el Visto, y hasta tanto la Provincia dicte acto administrativo correspondiente, se hace necesario autorizar la aplicación de la escala prevista en la decisión administrativa N° 1067/16.

Por todo ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- AUTORIZÁSE la comisión de servicios de los Sres. JUAN BAUTISTA BARREALÓPEZ, DNI N° 27.234.274; ANDRÉS RICARDO ACHÁVAL, DNI N° 17.889.730 y CRISTIAN FERNANDO CEJAS, DNI N° 32.476.314, choferes de Jefatura de Gabinete, quienes serán los encargados de trasladar la mercadería, partiendo el día 19 de Septiembre hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Bolivia-, con regreso previsto para el día 23 del mismo mes, y, posteriormente concurrirán a la precitada ciudad, el día 29 de Septiembre del 2017, para el traslado de regreso de los productos expuestos, los Sres. MIGUEL ALBERTO RUIZ DÍAZ, DNI N° 21.037.182; GUSTAVO DAVID GÓMEZ, DNI N° 23.410.704 y CARLOS RAMÓN LUNA, DNI N° 26.304.415, choferes de Jefatura de Gabinete, regresando el día 04 de octubre del corriente año, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

ART. 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento del Artículo 1° del presente Decreto, será imputado a la Partida específica de la Jurisdicción 10-Programa 10 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete".

ART. 3°.- FACÚLTESE a Escribanía de Gobierno a librar los instrumentos necesarios para el traslado de la Comitiva Oficial, en las unidades automotrices

vehículo oficial marca TOYOTA, tipo pick up, modelo HILUX 4X2 D/C 2.4 TDI 6 M/T, cabina doble, dominio AA 808 VI, chasis 8AJCB8DD9H3993008-Motor N° 2GD-4199023 y el vehículo oficial marca Volkswagen, tipo: chasis c/ cabina modelo 13.180, dominio MND 369, chasis N° 9533172S7CR237520 - Motor N° G1T141174, pertenecientes a Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

ART 4°.- Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.417/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 729-302-2017, iniciado por la Subsecretaría de Turismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la gestión de referencia la Subsecretaría de Turismo y en atención a la realización de la "17° Edición Termatalia, Feria Internacional de Turismo de Salud y Bienestar" a realizarse en Ourense, España los días 20 al 23 de septiembre del corriente año, se solicita autorización para contratar los servicios consignados en nota de fojas 01 de autos, permitiendo así la participación del Estado Provincial en tan importante evento;

Que la realización de dichas actividades tiene singular importancia a en la faz turística y económica, ya que permitirá mostrar nuestra provincia destacando el potencial en materia de turismo termal; Que en autos obran constancias de las erogaciones a realizar, en el marco de la participación en el evento mencionado, los que deben ser abonados de manera anticipada a la fecha de realización del mismo;

Que las erogaciones serán afrontadas con recursos de la Subsecretaría de Turismo, Jurisdicción 10, Programa 25, Actividad 02 "Promoción de la Actividad Turística" -P.p 399 "Otros Servicios Varios";

Que siendo la promoción turística y termal de la provincia una política de Estado impuesta por esta gestión de gobierno en el convencimiento de que constituye una importantísima fuente de recursos con gran potencial, se ha meritado la conveniencia de contratar los servicios a los fines de la realización de los mencionados eventos;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1° - AUTORIZASE a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia dependiente de Jefatura de Gabinete, a contratar directamente los servicios consignados en autos, con las firmas detalladas, en el marco de la participación de la provincia de Santiago del Estero en la "17° Edición de Termatalia, Feria Internacional de Turismo Salud y Bienestar", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2° - El presente será imputado en la Jurisdicción 10- Programa 25- Actividad 02 "Promoción de la Actividad Turística" - P.p. 399 "Otros Servicios Varios", debiéndose efectuar el pago por adelantado, para lo cual se gestionará ante el Ministerio de Economía dichos fondos.-

ART. 3° - Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la provincia y dése al Boletín Oficial-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.419/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 07-99-2017, iniciado por la Dirección General de la Juventud - Jefatura de Gabinete, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la gestión de referencia el Organismo mencionado, solicita autorización para afrontar los servicios a fin de organizar el evento denominado "Elección de la Reina Provincial de los Estudiantes", el cual se desarrollara en el marco de las celebraciones programadas por la Día del Estudiante, y consagrara a la estudiante que representara a la Provincia en el certamen de elección nacional;

Que las erogaciones que demanda la realización y organización del mencionado evento, serán afrontadas con recursos de Jefatura de Gabinete, según se detalla en el referenciado expediente; Que siendo esta conmemoración de singular importancia y de particular trascendencia para los estudiantes de la Provincia, se ha meritado la conveniencia de realizar dichos actos conmemorativos y contratar para tal fin dichos servicios;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete, a efectuar las contrataciones y erogaciones necesarias y previstas en autos para la realización del evento denominado "Elección de la Reina Provincial de los Estudiantes", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- El presente gasto será imputado y afrontado con recursos de Jefatura de Gabinete, debiéndose efectuar el pago por adelantado, para lo cual se gestionara ante el Ministerio de Economía dichos fondos.-

ART. 3°.-Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.420/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 1305-127-2017, y la Resolución N° 2445, de fecha 04 de Septiembre de 2017, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Acto Administrativo precitado, Jefatura de Gabinete de Ministros, aprueba la Contratación Directa, que permitió atender la organización y realización de la 9° Convención Nacional de Deportes, llevada a cabo en la ciudad de Las Termas de Rio Hondo;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2445/2017, la misma deberá ser Homologada por el Poder Ejecutivo Provincial, por lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente para que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-Homologar la Resolución N° 2445, de fecha 04 de Septiembre de 2017, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.437/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO; el Expediente N° 2540-127-2017, y la Resolución N° 2444, de fecha 04 de Septiembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente se otorgó una ayuda económica con fin social, y observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió el acto administrativo indicado en el visto; Que la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizara la correspondiente afectación preventiva del gasto, y por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2444/2017 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-Homologar la Resolución N° 2444, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 04 de Septiembre de 2017, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.-El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01- Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 - 001 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.-

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.438/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 190-105-2017, y la Resolución N° 2555, de fecha 05 de Septiembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiona la aprobación de la Contratación Directa por Excepción

para la adquisición de material de colección y/o exposición;

Que en ese sentido, y observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2555, de fecha 05 de Septiembre de 2017, acto administrativo que dispone en su parte dispositiva adjudicar la compra, Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, a la firma Cooperativa de Trabajo Clásicos y Especiales Córdoba Ltda.;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal de excepción desarrollada, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2555/2017 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 2555, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 05 de Septiembre de 2017, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al B O L E T I N O F I C I A L y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.439/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 191-105-2017, y la Resolución N° 2552, de fecha 05 de Septiembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiona la aprobación de la Contratación Directa por Excepción para la adquisición de material de colección y/o exposición;

Que en ese sentido, y observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2552, de fecha 05 de Septiembre de 2017, acto administrativo que dispone en su parte dispositiva adjudicar la compra, Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, a la firma Cooperativa de Trabajo Clásicos y Especiales

Córdoba Ltda.;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal de excepción desarrollada, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2552/2017 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.-Homologar la Resolución N° 2552, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 05 de Septiembre de 2017, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.440/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 159-148-2017, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 2386, de fecha 17 de Agosto de 2.017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto del Expediente precitado la firma BRAMAR, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, correspondiente a mayo/2017, en dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2386/2017, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma BRAMAR;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2386/2017, mediante el dictado del presente Decreto.-

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.-Homologar la Resolución N° 2386, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 17 de Agosto de 2.017, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.441/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 120-148-2017/114-148-2017, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 2387, de fecha 17 de Agosto de 2.017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de los Expedientes precitados el Centro de Convenciones Provincial FORUM, gestiona el pago por la contratación directa realizada en concepto de provisión de insumos eléctricos para el correcto mantenimiento de las instalaciones;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2387/2017, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2387/2017, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.-Homologar la Resolución N° 2387, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 17 de Agosto de 2.017, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese. -

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.443/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: el Expediente N° 782-85-2017, iniciado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la gestión de referencia la Subsecretaría de Deportes y Recreación, tramita un Anticipo de Fondos para atender los gastos que demanda la ejecución y/o realización de la Jornada de Capacitación "Construyendo Futuros

Nadadores", con el objeto de permitir a los deportistas locales una mayor y mejor práctica del deporte como así también alcanzar un nivel de competitividad y de excelencia;

Que de acuerdo a lo consignado precedentemente, resulta necesario además contar con figuras reconocidas ya sean deportistas destacados como profesionales que vuelquen sus experiencias y conocimientos a nuestros deportistas;

Que en virtud de ello, las erogaciones necesarias según se desprende de lo detallado en autos, serán afrontadas con recursos de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, Jurisdicción 10, Programa 13, Actividad 01, P.p. 399 "Otros Servicios Varios";

Que siendo la actividad deportiva una Política de Estado, impulsada por esta gestión de gobierno, en el convencimiento de que beneficia, favorece y enaltece la persona física y mentalmente, alejándola de flagelos y mejorando su calidad de vida, se ha meritado la conveniencia de la realización de dichas actividades deportivas;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Deportes y Recreación dependiente de la Jefatura de Gabinete, a efectuar las contrataciones consignadas y justificadas en autos Jornada de Capacitación "Construyendo Futuros Nadadores", necesarias para la ejecución y/o realización de actividades deportivas, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 10, Programa 13, Actividad 01, P.p. 399 "Otros Servicios Varios", debiéndose efectuar el pago por adelantado, para lo cual se gestionara ante el Ministerio de Economía dichos fondos mediante Anticipo de Fondos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.444/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO, la Ley N° 7173, el expte. N° 620-03-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Ley se Declara de utilidad Pública y sujeto a expropiación, los inmuebles identificados como Fracción "A" parte de Ulluas, y Fracción "B" parte de Ulluas y los Flores, de la ciudad de Santiago del Estero, destinados a la construcción de viviendas y demás obras de infraestructura complementarias-

Que habiéndose determinado la valuación Fiscal del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Dominio N° M.F.R. 7S-10957 -Superficie de 9.856 mts2, terreno afectado a la expropiación declarada por Ley 7.173, su propietario Sr. Alberto José SALVATIERRA, propone concretar un Avenimiento, en conformidad con la valuación oficial realizada. -

Que cumplimentados con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 4.630 que regula el régimen de expropiaciones sobre inmuebles, Fiscalía de Estado en dictamen N° 1213 de fecha 26/06/2017, que corre agregado a fojas 20 del expediente administrativo N° 620-03-2016, aconseja dictar Decreto de autorización que autorice a la suscripción del convenio correspondiente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- Autorízase a Fiscalía de Estado a suscribir convenio de pago con la parte demandada, Sr. Alberto José SALVATIERRA, DNI N° 24.578.007, en los autos caratulados: "Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero c/ Quien se considere con Derechos s/ Expropiación. Expte. N° 595350" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 4a Nominación, por el monto total de \$ 1.379.840 (Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta), correspondiente a la valuación del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Dominio N° M.F.R. 7S-10957 -Superficie de 9.856 mts2, dejando expresa constancia de cancelación total de la suma indicada y el desistimiento de futuros reclamos sobre el inmueble citado.-

ART 2°.- Autorízase a Contaduría

General de la Provincia a emitir Orden de Pagopertinente a favor de Fiscalía de Estado a efectos de que ésta proceda al pago del convenio indicado en el artículo anterior.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.445/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación, a participar de la "83° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN", el cual se realizara del 19 al 22 de Septiembre del corriente año, en la Provincia de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la cartera del Ministerio de Educación;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- AUTORIZÁSE el traslado de la Sra. Ministra de Educación, Dra. MARIELA NASSIF - DNI N° 21.968.306, a participar de la "83° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN", que se realizara del Martes 19 al Viernes 22 de Septiembre del 2017, en la Provincia de Neuquén.-

ART 2°.- Encargase interinamente la cartera del Ministerio de Educación, al señor Ministro de Obras y Servicios Publico, Arquitecto Daniel Agustín BRUE, mientras dure la ausencia de su titular.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cúrsese a los Organismos

pertinentes, a sus efectos-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 2.453/2017**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2017

VISTO: El expediente N° 2617-46-2017,

sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sr. Peñaflo, Daniel Adrián; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 448/17, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Daniel Adrián Peñaflo, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Libertad y Ruta N° 64 de la Localidad de Lavalle, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y

estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio, Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 31, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 1599/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017 que luce a fs. 33, se pronuncia favorablemente en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 448/17, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Peñaflo, Daniel Adrián, D.N.I. N° 34.443.904, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Libertad y Ruta N° 64 de la Localidad de Lavalle, Provincia de Santiago del Estero.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: "**BARBERO RAUL JUAN S/SUCESION**", **EXPTE. N° 31.541/2017**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley. Añatuya, 20 de Septiembre de 2017.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1. N° 2341 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

En los autos: Expte. N° 424394 "**JIMENEZ ALICIA YOLANDA Y BASUALDO RAMON ELOY contra sobre SUCESION**".

Santiago del Estero, 21 de Septiembre del 2017.

Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de JIMENEZ ALICIA YOLANDA Y BASUALDO RAMON ELOY la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

Fdo. por: Juez, SUAREZ ANDREA Secretario/a LLEBARA STELLA MARIS, doy fe.

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez.

Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario

N° 2.

N° 2339 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 120 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "**SABALZA GUSTAVO ADOLFO S / SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 618212/2017**, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABALZA GUSTAVO ADOLFO.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre del 2017.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 2335 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Sr. Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación, en autos caratulados: "**CHAVEZ FLORENCIO DEMETRIO C/ TORRES DE GARNICA BERNARDA Y U OTROS S / PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EXPTE. N° 596.884**".

CITA Y EMPLAZA, mediante Edictos de ley a BERNARDA TORRES DE GARNICA ya quienes se consideren con derecho al Inmueble a prescribir, a saber: Inmueble, fracción de terreno, parte de una mayor superficie, ubicada en el lote 1 del Lugar Sauce Bajada, Distrito Pólar, Dpto. Robles. Con una superficie poligonal A-B-C-D-A de 3 Has 07 As.03 Cas. Siendo sus linderos: Al Norte con camino vecinal (Ruta Pcial 1) y con Don

Manuel Vázquez; Al Sur: con sucesores de Juan de Dios Cárnica; Al Este: con antiguo cauce del Río Dulce y Al Oeste: con Sucesores de Juana Evangelina Torrez de Chavez. Padrón Inmobiliario N° 6-1-000614 y resto sin padrón. Inscripto en el R.G.P.I. en N° 130, F° 80, Año 1.921, Dpto. Banda, Para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante Legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN, JUEZ. Ante mí Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaría.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2017

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 2356 - e. 04 oct. - v. 05 oct. - p. 160 - \$ 65,00.-

**EDICTO CANCELACION DE CHEQUES**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, autos: **VILLAVERDE DIAZ EFRAN CONRRADOMARTIN sobre DILIGENCIAS DE CANCELACION DE CHEQUES PAGO DIFERIDO - Expte. N° 600756**. Santiago del Estero, 07 de Septiembre del Dos Mil Diecisiete.-

**AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.....**

**RESUELVO:**

hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia, declarar cancelados los cheques pago diferido, N° 88176104 y N° 88176105 correspondiente a la cuenta N° 105008115 del Banco CREDICOOP, filial Santiago del Estero, publíquese la

parte resolutive mediante edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial QUINCE DIAS en el diario de mayor circulación de la Pcia. Notifíquese y agréguese copia de la

presente la que se reservará por Secretaria.-  
Fdo. por: Juez. Dr. MURATORE ANDRES H., Secretario/a Dr. ROMANI RICARDO.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º.  
N° 2294 - e. 29 sep - v. 05 oct - p. 130 - \$ 100,00.

## SECCION AVISOS VARIOS

### "ASOCIACION MUTUAL NUNCA MENOS" SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION MUTUAL NUNCA MENOS" de Santiago del Estero M° N° 231 con domicilio real en Santa Fe N° 2100 y Ejército del Norte, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2017 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de los Asociados para firmar Actas junto al Presidente y Secretario.
- 2) - Razones por las cuales se convoca fuera de término.
- 3) - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4) - Consideración del Incremento de la Cuota Social.
- 5) - Adecuación del Estatuto Social.
- 6) - Consideración del Reglamento de Vivienda.
- 7) - Consideración del Reglamento de Capacitación.
- 8) - Elección de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2017.-

MARIA BELEN GUIGUET - Presidenta.  
N° 2340 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 100 - \$ 45,00.-

### COLEGIO BIOQUIMICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

Convocamos a nuestros asociados para la continuación de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Octubre de 2017, a las 20:30 horas en la sede del Colegio del Bioquímico, sito en Calle 25 de Mayo N° 228 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de

Asamblea Anterior.

2.- Designar dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración del siguiente proyecto de modificación del estatuto: Modificación de los Artículos 31°, 32°, 33°, 36°, 37°, 38°, 45°, 52° y 55° e inclusión de un nuevo artículo.

Santiago del Estero, 3 de Octubre de 2017.

Dr. HUGO ALBERTO SORIA - Presidente

Dr. EDUARDO MARCELO MOGGIO - Tesorero

N° 2350 - e. 04 oct - v. 05 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

### ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "MEDALLA MILAGROSA"

#### - La Banda-

#### SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal Medalla Milagrosa, Personería Jurídica N° 2334, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre del corriente año, a las 19 hs, en calle 3 entre 1 y 2 del B° Villa Margarita Tabla Redonda, de la ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Balance General.

3.- Estado de resultado del ejercicio 2016.

La Banda, 2 de Octubre de 2017.

SUAREZ NORMA ADRIANA - Presidente.

JUAN ANTONIO MORE -Tesorero  
N° 2346 - e. 04 oct - v. 05 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO DE LEY BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

#### Convocatoria a

#### Asamblea General

#### Extraordinaria de Accionistas

El Directorio del Banco de Santiago del Estero S.A., en sesión celebrada el

veinticinco de setiembre del año dos mil diecisiete, instrumentada bajo Acta N° 391, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de Octubre de 2017 a las 18 horas en la sede social de Avenida Belgrano (S) N° 529 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º.- Ampliación del objeto social del Banco de Santiago del Estero S.A. a los efectos de adecuar el artículo tercero del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 26.831, su Decreto Reglamentario N° 1023/13 y Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

A los efectos del Art. 236 de la Ley 19.550 se ordenan cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y Ámbito Financiero Santiago del Estero. Setiembre 29 de 2017.

ALDO RENE MAZZOLENI - Gerente General

C.P.N. DARIO MORALES

N° 2290 - e. 29 sep - v. 05 oct - p. 150 - \$ 100,00.

### COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Junta Electoral

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería, cita a constituirse a los miembros de la JUNTA ELECTORAL para dar inicio a sus labores, como plazo límite hasta el 10 de Octubre de 2017, en la sede del Colegio (Calle Pueyrredón N° 52 - 1º Piso)

#### JUNTA ELECTORAL:

Miembros Titulares.

\* Lic. MARIELA ALEJANDRA RIVAINERA.

\* Lic. VALERIA ELIZABETH ALDERETE.

\* Enf. BLANCA INES ROCHA.

MIEMBROS SUPLENTE:

\*Lic. MIRTA ESTER PAZ.

\* Lic. MARIANO ANIBAL CHAVEZ. Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2017.

Lic. SILVIA GALLARDO - Presidenta  
Lic. WALTER JIMEMEZ - Secretario General.

N° 2344 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

**COLEGIO DE  
PROFESIONALES DE  
ENFERMERIA  
DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO -  
LEY 6937  
CONVOCATORIA**

LA COMISION DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA cita a constituirse a los miembros del TRIBUNAL DEDISCIPLINA para dar inicios a sus labores, como plazo límite hasta el 10 DEOCTUBRE DE 2017 en la sede del Colegio (Calle Pueyredón N° 52 -1° Piso).

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

Miembros Titulares

Lic. Loto, Martín D.

Lic. Arias, Debora D.

Lic. Dinardo, Rosa E.

Miembros Suplentes

Lic. Chavez, Rita B.

Lic. Paz, Mirta E.

Lic. Rojas, Franco

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2017.-

Lic. SILVIA GALLARDO - Presidenta  
Lic. WALTER JIMENEZ - Secretario General

N° 2345 - e. 04 oct. - v. 06 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

**TRIUNFO  
COOPERATIVA DE  
SEGUROS LIMITADA  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos. A la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 30 de Octubre de 2017, a las 16.00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1°. de julio de 2016 y cerrado el 30 de junio de 2017.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles

5. Apertura de sucursales. Tratamiento.

6. Participación en sociedades.

7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

8. Tratamiento de los excedentes.

9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

11. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social, El Consejo de Administración Mendoza, 11 de agosto de 2017.

LUIS OCTAVIO PIERRINI - Presidente  
N° 2342 - e. 04 oct. - v. 06 oct. - p. 200 - \$ 95,00.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
Dirección General de  
Arquitectura  
P R O R R O G A  
Mediante Resolución D.G.A.  
N° 2571 de fecha 29/09/2017  
LICITACION PUBLICAY  
ESCRITA N° 48/2017  
AUTORIZADA por  
Decreto N° 2325 de  
fecha 30/08/2017.-**

Para el día 07/11/2016 a horas 10:00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora, la apertura de sobres de la Licitación Pública y Escrita N° 48/2017, correspondiente a la Obra: "REFACCION PARCIAL Y RED ELECTRICA NUEVA EN ESCUELA N° 237 RICARDO ROJAS - B° JOHN KENNEDY - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto oficial de \$ 6.033.200,39.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Arq. GABRIELE LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 03 oct. - v. 05 oct. -

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
SALUD  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 17/2017  
AUTORIZADO POR  
DECRETO N° 2.568/2017  
COORDINACION GENERAL  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES**

**OBJETO:** Adquisición de MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, con destino a Hospital de los Juries y Centro Integral de Salud Banda EXPEDIENTE N°: 47585/33/2015

**PRESUPUESTO OFICIAL:** 808.394,39 (Son pesos ochocientos ocho mil trescientos noventa y cuatro con 39/100)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 24 de Octubre del 2.017, a las 10,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de

Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 808,40 (Son pesos Ochocientos ocho con 40/100).-  
C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -  
A/cargo Departamento Contrataciones  
e. 03 oct. - v. 05 oct.-

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
REF.:Exp. N° 4899/58/2017  
Licitación Pública y Escrita**

**N° 06/2017-**

**PLAN PLOMER II**

**Obra: "Construcción del Edificio Escolar**

**Del Colegio Secundario República de Venezuela"- Loc. Herrera-Dpto. Avellaneda**

**Organismo Licitante:** Ministerio de Educación de la Provincia de Sgo. del Estero,- U.C.P.

**Objeto: "Construcción del Edificio Escolar del Colegio Secundario República de Venezuela" Loc. Herrera-Dpto. Avellaneda**

**Licitación Pública N° 06/2017**

**Presupuesto Oficial:** \$ 33.598.841,00

**Fecha de Apertura de Sobres:** 25 de

Octubre de 2017

**Hora:** 10:00 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151-12° Piso.

**Valor del Pliego:** \$ 16.800

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Minist. de Educ. dela Prov. de Santiago del Estero 24 de Septiembre N° 151-12° Piso.

Plazo de Entrega: 450 días corridos.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 28 sep. - v. 12 oct. -

## SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

#### EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación: Autos **Expte. N° 613.578 ROMANINI ELSA EMILIA S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. M. Ponce de Merino, Juez, ante mí: Dra. María I. Torres B. de Santucho, Secretaria.

Secretaría, 21 de Septiembre de 2017.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 2336 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 75 - \$ 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

#### EDICTO SUCESION

En autos **VILLALBA SAUL HUMBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO** Juzgado de Paz Letrado de II Nominación de ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, a cargo de Dra. Ponce de Merino M., Juez, Dra. Torres B. de Santucho María J., Secretaria, Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante VILLALBA SAUL HUMBERTO para

que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a sus efectos.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre del Dos Mil Diecisiete.

Dra. MARIA I. TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 2347 - e. 04 oct - v. 06 oct - p. 80 - \$ 45,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

#### EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Ponce de Merino. Secretaría a cargo de la Dra. María Torres B. de Santucho, sito en Alvear e Hipólito Irigoyen de la Ciudad Capital de Santiago del Estero en autos caratulados: **EXPTE N°: 610478 "MORAN FAUSTINO DESIDERIO sobre SUCESION -AB INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores de FAUSTINO DESIDERIO MORAN, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.

Santiago del Estero, 18/09/2017.-

Dra. MARIA I. TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 2357 - e. 04 oct. - v. 06 oct. - p. 79 - \$ 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

#### EDICTO CITACION

Juez de Paz Letrado de I Nominación, autos: **"GONGORA MARCOS C/HENRY PEREA Y/O HEREDEROS DE JUAN ALFONSO PEREA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 613720**, cítese a Juan Alfonso Perea y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Avda. Córdoba s/n° de Pinto Dpto. Aguirre de esta Provincia, denominado fracción de terreno parte de la Fracción 1 de la Quinta III. Superficie: 302,40 m2, Inscripción Registral: N° 14 F° 7 Año 1936, Propietario: Juan Alfonso Perea, con una superficie de 50.00 m de frente por 100,00 m de fondo. Linderos: Norte: con Avda Córdoba; Sur: con parte de la fracción 1 de la Quinta III de Guillermo Metzler; Este: con parte de la fracción 1 de la Quinta III y Oeste: con parte de la fracción 1 de la Quinta III, para que en el plazo de DIEZ DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Septiembre de 2017.  
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 2349 - e. 04 oct. - v. 05 oct. - p. 130 - \$ 50,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, autos: "**ROLDAN JOSE ANTONIO S/SUCESION**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO ROLDAN, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.

Secretaría, 27 de Septiembre de 2017.-  
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI -  
Secretaría 2°.  
N° 2377 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 64 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Sexta Nominación - Autos: "**EXPTE. N° 434.900 - CORIA JOSE AUGUSTO Y/U OTROS S/SUCESION**". Cita y emplaza herederos, acreedores de los causantes AUGUSTO CORIA y/o JOSE AUGUSTO CORIA; NETALIA DEL ROSARIO GUTIERREZ Y/O ROSARIO GUTIERREZ, ALVAREZ CIRENEO CORIA Y/O ALVAREZ SIRENEO CORIA, Y ALICIA GREGORIA ACHAVAL y/o ALICIA G. ACHAVAL, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Octubre de 2017.-  
Dra. JIMENA ALINA RICCOBELLI -  
Oficial A/C de Secretaría.  
N° 2375 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 86 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Añatuya, en autos caratulados: "**PETRELLO ANTONIO OSCAR, Y/O PETRELLO ANTONIO CORIA S/SUCESION**", Expte. N° 31.459/2017, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO OSCAR PETRELLO Y/O ANTONIO OSCAR PETRELLO, comparezcan a hacerlos valer en forma el término de treinta días,

bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 27 de Septiembre de 2017.-  
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
Primera.  
N° 2374 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 75 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil Quinta Nominación, en autos: "**Expte. N° 609.824 PALOMO DE SCILLIA CLOTILDE JOSEFA Y O T R A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CLOTILDE JOSEFA PALOMO DE SCILLIA Y RUTH LEONOR SCILLIA PALOMO, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local.  
Secretaría. 25 de Septiembre de 2017.-  
Dra. MONICA P. ABATE DE  
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.  
N° 2358 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez Civil Añatuya, en autos: "**LOPEZ CARMEN Y LOPEZ FRANCISCA S/SUCESION**". Cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por las causantes CARMEN LOPEZ Y FRANCISCA LOPEZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Septiembre de 2017.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI -  
Secretaria II.  
N° 2362 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO CITACION**

Sr. Juez Civil de Primera Nom., de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana Vera, autos: (**Expte. N° 70.437**) **UTRERA EDGARDO MANUEL Y OTRA c/PEREZ BLANCA AMALIA Y**

**OTRO**

**S/DIVISION DE CONDOMINIO**", cita y emplaza a los demandados Sres. BLANCA AMALIA PEREZ, AMALIA RAMIREZ DE PEREZ, LUIS BERNARDO PEREZ, BLANCA EPIFANIA PEREZ, REINA BLANCA PEREZ, SARA MANUELA PEREZ, FELIX MANUEL PEREZ, CESAR ALBERTO PEREZ, PLACIDA VIOLETA PEREZ, sus herederos y/o quien resulte co-propietario indiviso y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble Lote 3, ubicado en Sto. Domingo, Dpto. Robles (SE), a comparecer al proceso en el término de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que los represente en la presente causa.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2017.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -  
Secretaria.  
N° 2368 - e. 05 oct - v. 06 oct - p. 130 - \$ 50,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez Civil Añatuya, en autos "**MEMA MARIA EUGENIA C/METALURGICA MELIAN S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, a METALURGICA MELIAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente, (art. 346 del CPCC) a saber: fracción de terreno formada por la unión de los lotes N° 76 y 68 de la Manzana C de esta ciudad de Añatuya, que se describen así: .- Lote de terreno designado con el N° 76 de la Manzana C, ubicado en la ciudad de Añatuya, departamento General Taboada de esta provincia, que según plano, mide y linda 10 metros de frente hacia la calle General Alvear; 38 metros de fondo, linda al

norte con lote 75, al sud, con lote 77, al este con parte del lote 68 y al oeste con calle Alvear. Superficie: 380 metros cuadrados.-Inscripto su dominio en MFR Nros. 27-2031. Lote de terreno designado con el N° 68 dela Manzana C, ubicado en la ciudad de Añatuya, departamento General Taboada de esta provincia, que según plano, mide y linda 7,60 metros de frente al N.E., linda con Avda. 25 de Mayo las otras tres líneas son quebradas las del N.O. tiene partiendo del esquinero N.E. hacia el S.O., 38 metros de allí hacia el N.O. 20 metros, de allí nuevamente hacia el S.O. siempre en el lado N.O., 40 metros, lindando con los lotes 69 y fondos de los lotes 70, 89, 88, 87 y 86 el lado S.O. mide partiendo del esquinero N.O., hacia el S.E. 25 metros de allí hacia el N.E., 4 metros y de allí nuevamente hacia el S.E. y siempre en el lado S.O. 12,50 metros, lindando con fondos de los lotes 73, 74, 75, 76 y 77 de la línea del S.E. mide partiendo del esquinero S.O. hacia el N.E. 40 metros de allí hacia el N.O. 10 metros de allí nuevamente hacia el N.E. y cerrando la figura 34 metros lindando con los fondos de los lotes 80, 81, 82, 83, 67.-

Superficie de 1.775 metros cuadrados.- Inscripto su dominio en MFR N° 27-0614.

Secretaría, 31 de Agosto del 2017.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI  
- Secretaria II

N° 2361 - e. 05 oct. - v. 06 oct.- p. 230 - \$ 90,00.-

#### **EDICTOPRESCRIPCION**

SENTENCIA: Juez Civil Añatuya, Pcia. Sgo. Del Estero, hace saber que en autos **Expte. N° 27.444 "ORELLANA LADISLAO C/ VILA DE VEGA SELVA DOLORES Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL** se ha dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, ocho de agosto del dos mil diecisiete.

Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO:

#### **RESUELVO:**

a) Hacer lugar a la acción de

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL instaurada por el Sr. LADISLAO ORELLANA DNI N° 7.189.717, domiciliado en calle Moreno s/n Colonia San Francisco, de la ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada Provincia de Santiago del Estero, en contra de MIGUEL ANGEL VILA, ALCIDES PIRENE VILA, MARIA ELENA VILA DE SILVERA Y MARTA DEL C A R M E N V I L A D E GASPERI, del inmueble designado como: parte del Lote 57, a su vez es parte integrante de la propiedad denominada "San Francisco", hoy "Las Colonias" de la Fracción "B" del lote Tres de CUATRO HECTAREAS SESENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS, sito en calle Moreno s/n de la ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro de la propiedad Inmueble bajo el T° 68, N° 74, F° 149, año 1967, padrón inmobiliario N° 27-0-02158, cuyos demás datos del mismo se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica del plano de prescripción acompañado en autos.-

b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble de la provincia de Santiago del Estero, a favor de LADISLAO ORELLANA, DNI N° 7.189.717.

c) Declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva el día 12/12/2012.

d) Costas por su orden.

e) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.

Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría.

Fdo: Dr. Alvaro Rafael Mansilla Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria Segunda".-

Secretaría, 30 de Agosto del 2017.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIOARETTI  
- Secretaria II

N° 2360 - e. 05 oct. - v. 06 oct. - p. 230 - \$ 90,00.-

#### **EDICTO PRESCRIPCION**

EXPTE. N°: 553047 en Autos Caratulados: **MORENO JUAN CARLOS contra VISCIDO ANTONIO ANGEL Y/U OTRO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**- Santiago del Estero, de septiembre de dos mil diecisiete.-

Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de ISRAEL ISRAELEVICH, ANTONIO ANGEL VISCIDO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del JUICIO ORDINARIO.-Córrase traslado de la demanda a los accionados por el término de DIECISEIS DIAS (ampliados, y unificados en razón de la distancia) -Conforme a lo dispuesto por el Art. 346 del C.P.C.C cítese y emplácese a ISRAEL ISRAELEVICH, ANTONIO ANGEL VISCIDO y/o a quienes se consideren con derecho sobre:

a) fracción de inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 92, Barrio Centro, de la ciudad de Termas de Rio Hondo, Dpto. Rio Hondo, Santiago del Estero que se designa como Lote 6 Mza. 12, Sector El Bajo Unidad 5 E-Planta Baja -con una superficie cubierta de 27,40 metros cuadrados, b) fracción de inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 90, Barrio Centro, de la ciudad de Termas de Rio Hondo, Dpto. Rio Hondo, Santiago del Estero, que se designa como Lote 6 Mza. 12, Sector El Bajo, Unidad 6 F, Planta Alta, con una superficie cubierta de 27,40 metros cuadrados, todo conforme a los Planos de Levantamiento Territorial aprobado e inscripto en la Dirección de Catastro bajo el N° 3329 Legajo 20, Expte. N° 4443-28-14, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 20-6783/6-F y N° 3330 Legajo N° 4444-28-14 inscripto en el Registro General de la Propiedad del Inmueble bajo MFR N° 20-6783/5-E.- Publíquese edictos por DOS DIAS en el boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia de Santiago del Estero, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezca

a estar a derecho y constituye domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad.-

A lo demás: Oportunamente.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo. por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a DRA. MUJICA PAZ DEL.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 2364 - e. 05 oct. - v. 06 oct. - p. 250 - \$ 90,00.

**EDICTO DE LEY**

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 616.527/17 - ARGANARAZ CARLOS MARTIR S / SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a los herederos y/o acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Octubre de 2017.-

Dra. JIMENA ALINA RICCOBELLI - Oficial A/C de Secretaría.

N° 2359 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

**SOCIAL Y DEPORTIVO  
LA DARSENA"**

**La Dársena - Dpto. Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

El "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA DARSENA", convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 del corriente mes, a las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia, para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Revisión de Balances.
  - 2° - Temas a tratar de suma importancia.
- La Dársena - Dpto. Banda, 4 de Octubre de 2017.-

MATIAS EXEQUIEL ASTUDILLO -

Presidente.

N° 2372 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 53 - \$ 25,00.-

**DI.VA.S.**

**"DIVERSIDAD VALIENTE  
SANTIAGUEÑA"**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de DI.VA.S. ("DIVERSIDAD VALIENTE SANTIAGUEÑA"), informa la realización de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en el domicilio de sede Social, Yapeyú N° 1226, Barrio Primera Junta, Dpto. Capital de la Pcia. de Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

Designación de dos Asambleístas para firma del Acta.

Lectura y puesta en consideración de la Memoria Anual año 2016.

Análisis y puesta en consideración de los Estados Contables (Balance año 2016).

Informe de Comisión Revisora de Cuentas (2016).

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2017.-

JULIETA VALENTINA PAZ - Presidenta.

N° 2366 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
DE FOMENTO**

**"UNIDOS POR UN  
CAMBIO 1° DE MAYO"**

**- La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre 19:00 Hs. con 30 mts. de tolerancia en Sede Mza. 2 Lote 26 B° 1° de Mayo La Banda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Aprobación de Memoria y Balance 2016
- 2) Renovación de Autoridades.
- 3) Elección de dos (2) socios asambleísta

para refrendar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e

Improrrogables.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar; los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de septiembre, la cual se cobra en la Sede Social hasta las 18:00 Hs. del día 18 de octubre.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido el día 15 de octubre a las 18:00 Hs. en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 16 a las 18:00 Hs., las que serán resueltas por la C. D. hasta el día 17 a las 18:00 Hs.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 18 a las 12:00 Hs.

- La C.D. notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 19 a las 18:00 Hs. las que deberán subsanarse hasta el día 20 a las 18:00 Hs.-

- Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

- La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 24 Hs.

Santiago del Estero, 04 de Noviembre del 2017.

PAULA N. VALLADARES - Presidente N° 2365 - e. 05 oct. - v. 05 oct. - p. 180 - \$ 75,00.-

**COOPERADORA**

**Dr. FRANCISCO VIANO**

**HOSPITAL INDEPENDENCIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General**

**Ordinaria y Extraordinaria**

Llamado a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 13 de Octubre de 2017 a las 9:00 hs con 30 minutos de tolerancia en Av. Belgrano (N) N° 680 y

para Asamblea General Extraordinaria para dicho día a las 11:30 hs en la misma sede institucional, para tratar el orden siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Asamblea General Ordinaria:**

o Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

o Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al ejercicio 2016.

o Lectura de Memoria correspondientes a los años 2016 y 2017.

Orden del día. Asamblea General Extraordinaria:

o Reforma Integral del Estatuto de acuerdo al Nuevo Código Civil y Comercial.

o Lectura y aprobación del Estatuto.

o Artículos a destacar: Art. 1, 10 y 23.

La Cooperadora está inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas por Decreto Serie "A" - N° 288 del 14/03/1969.-

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-

Cuota Social: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 hs del día 09 de Octubre del corriente año.

Padrón de Asociados: El padrón de socios será exhibido desde el día 9 de octubre a las 8 hs en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 11 de Octubre a las 12 hs, las que serán resueltas por la C.D hasta el día 12 a las 12 hs.

Lista de Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 9 de octubre a las 8 hs.

La C.D notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 11 a las 12 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 12 a las 12 hs. Se deberá designar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará los comicios.

Comicios: La votación será secreta. Los

socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su voto. Los comicios cerrarán a las 11 hs.

ALVA PAVON de ESCONTELA - Presidente

FANNY SAYAGO - Tesorera

N° 2367 - e. 05 oct. - v. 09 oct. - p. 180 - \$ 95,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL UNIDOS PARA TRIUNFAR Jumial Grande Dpto. Figueroa SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Octubre de 2017, a las 16:00 HS., con 30 min. de tolerancia, en la sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura del Cronograma Electoral.-

2) Elecciones de autoridades titulares

3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta

4) Lectura y consideración de Estados Contables 2016

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-

**CUOTA SOCIAL:**

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Septiembre 2017, la cual se cobrará en la sede social hasta las 12:00hs del día 10/10/2017.

**PADRON DE ASOCIADOS:**

-El padrón de Socios será exhibido desde el día 10/10/2017 a las 18:00hs en la Sede de la Institución. Podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 11/10/2017 a las 18:00hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 12/10/2017 a las 18:00hs.

**LISTA DE CANDIDATOS:**

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 13/10/2017 a las 18:00hs.

-La C.D. notificara observaciones a los representantes de Lista hasta el día 14/10/2017 a las 10:00hs, las que deberán subsanarse hasta el día

14/10/2017 a las 18:00hs.

-Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio.

**-COMICIOS:**

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 18:00 hs.

PEREYRA CARLOS A. - Presidente  
N° 2373 - e. 05 oct. - v. 05 oct. - p. 174 - \$ 75,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de II Nominación.

Autos: "**SOSA FIGUEROA ADRIAN ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 613879.

Estando acreditado el deceso de ADRIAN ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, con el acta de defunción obrante a fs. 5, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y un Diario Local.

Fdo. por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO, Secretario/a MAUD ANA MARIA y Empleado FAGALI, GABRIELA CAROLINA.

Secretaría, 27 de Septiembre de 2017.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.  
N° 2376 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 99 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **SANDOVAL MARIA**, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "EXPTE. N° 619791 SANDOVAL MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO", bajo

apercibimiento de Ley.  
 Fdo. Dr. Gustavo Juárez Villegas, Juez.  
 Ante mí: Dra. Adela Celestina Jorge -  
 Secretaria.  
 Secretaría, 27 de Septiembre de 2017.-  
 Publíquese edicto por un día en el  
 Boletín Oficial y Diario de Mayor  
 Circulación.  
 Secretaría, 29/09/2017.-  
 Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -  
 Secretaria.  
 N° 2369 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 85 - \$  
 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

#### EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación,  
 Expte. N° 620.636 en autos caratulados:  
**"FARA DE LOPEZ HILDA  
 ENCARNACION S/SUCESION  
 AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese  
 a herederos y acreedores del causante  
 mediante edictos que se publicarán por  
 (3) TRES DIAS, posteriores al  
 vencimiento de la última publicación, en  
 el Boletín Oficial y Diario de Mayor  
 Circulación, para que dentro del término  
 de treinta días, comparezcan a hacer valer  
 sus derechos en el presente juicio, bajo  
 apercibimiento de Ley.  
 A lo demás si oportunamente procediere.  
 Martes y Viernes para notificaciones.  
 Fdo. Dra. Julia Ponce de Merino;  
 Secretaria. Torres B. de Santucho María.  
 Secretaría, 02-10-2017.-  
 Dra. MARIA TORRES B. DE  
 SANTUCHO - Secretaria.  
 N° 2363 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 100 - \$  
 45,00.-

#### "PATRICIOS S.R.L."

#### SANTIAGO DEL ESTERO

#### Rectificación o Ratificación de la Administración y Dirección de la Gerencia

En la Ciudad de Santiago del Estero, al  
 día 1 del mes de Julio del 2017, se  
 reúnen los socios de la firma Patricios  
 SRL, María Agustina Jurevicius, DNI  
 32.531.203, casada, de 31 años de edad,  
 domiciliada en la calle Francisco Lascano  
 1244, Barrio Independencia de la Ciudad  
 de Santiago del Estero y Tomás

Jurevicius, DNI 36.122.204, soltero, de  
 26 años de edad, domiciliado en calle  
 Francisco Lascano 1244, Barrio  
 Independencia, a fin el tratar el siguiente  
 temario:

Rectificación o Ratificación de la  
 Administración y Dirección de la  
 Gerencia de la firma.

Se decide por mayoría la continuidad del  
 señor Aldo Luis Jurevicius, DNI  
 14.121.319, para ejercer Administración  
 y Dirección de la Gerencia de la empresa  
 quien deja en custodia y en la caja de  
 seguridad de la firma la suma de pesos  
 10.000 (diez mil), como garantía.

No habiendo otro tema se da por  
 finalizado la misma firmando los  
 presentes al pie.

Santiago del Estero, 4 de Octubre de  
 2017.-

IRENE MARIA VIAÑA - Escribana.

N° 2371 - e. 05 oct - v. 05 oct - p. 130 - \$  
 50,00.-

### VENTA Y

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO SANTIAGO DEL ESTERO

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA  
 NUMERO CIENTO CINCUENTA  
 Y CINCO (Esc. N° 155) ACTA de  
 MANIFESTACION DE VOLUNTAD:  
**Requirente: LUCILA DEL VALLE  
 ZARATE RAMON ALBERTO  
 JUAREZ.**

En la Ciudad de Santiago del Estero,  
 Capital de la Provincia del mismo  
 nombre, República Argentina, a los dos  
 días del mes de Octubre del año dos mil  
 diecisiete, ante mí, ALVARO  
 SEBASTIAN NIETO, Escribano  
 Autorizante, Adscripto al Registro  
 Notarial Número Quince, comparece los  
 Señores que se identifica como  
**LUCILA DEL VALLE ZARATE**  
 DNI N° 16.660:550 CUIT N°  
 23-16660550-4, nacida el día  
 08/08/1963, de estado civil soltera con  
 domicilio en calle Sáenz Peña N° 885 de  
 la ciudad de la Banda Departamento  
 Banda de esta provincia, **RAMON  
 ALBERTO JUAREZ** DNI N°  
 8.622.222 CUIT N° 20-08622222-2,

nacido el día 24/08/1951 De estado civil  
 casado con domicilio en calle Cabildo N°  
 1344 de la ciudad de San Miguel de  
 Tucumán Provincia de Tucumán de  
 Paso por aquí, Los Comparecientes Son  
 argentinos, mayores de edad capaces para  
 este acto, doy fe de conocimiento en los  
 términos del Art. 306 inciso a del Código  
 Civil y Comercial por así haberlo  
 individualizado.

**INTERVIENEN:** por si y en ejercicio  
 de sus propios derechos Y **EXPONEN:**  
 que solicita de mi intervención como  
 escribano a fin de dejar constancia su  
 Manifestación de Voluntad de que la  
 señora LUCILA DEL VALLE ZARATE  
 tiene la intención de vender Ceder y  
 transferir al señor RAMON ALBERTO  
 JUAREZ el fondo de comercio que  
 contiene la HABILITACION  
 NACIONAL de Agencia N° 14702  
 emanada del Dirección Nacional de  
 Agencias del Ministerio de Turismo de la  
 Nación, voluntad que es aceptada por el  
 señor RAMON ALBERTO JUAREZ en  
 este acto y confirmada en esta escritura,  
 Sin más que agregar dan por finalizado  
 este acto. Leo a los Declarantes que la  
 aceptan y firman ante mí Doy fe.

Esc. ALVARO SEBASTIAN NIETO -  
 Escribano

N° 2379 - e. 05 oct. - v. 11 oct. - p. 357 -  
 \$ 280,00.-

#### PREMEN S.A.

#### ACTA N° 22

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Santiago del Estero a los  
 08 días de Abril de 2017 en el local de la  
 sede social de la calle Libertad N° 740, se  
 reúnen los accionistas de la firma  
**PREMEN S.A.**, cuyos datos se  
 encuentran transcritos en el libro  
 Deposito de Acciones y Asistencia a  
 Asambleas.

Se aclara que la Dra. Anita Elvira  
 Ramona Lavaisse se encuentra  
 representada por el Sr. Benjamín  
 Lavaisse, según poder general amplio de  
 administración y disposición pasado por  
 Escritura N° 48 del 15/02/2007,  
 certificado por Escribana Marta Butler

de Lavaisse.

Siendo las 10 hs. Toma la palabra el accionista Roberto Eduardo Costilla que manifiesta que en uso de las facultades del art. 237 de la ley 19.550, las decisiones que se adopten deben ser tomadas por unanimidad para que las mismas resulten válidas.

Posteriormente, el accionista Roberto Eduardo Costilla pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día que textualmente dice: PUNTO PRIMERO: "Designación de dos accionistas para confección y firma del Acta de Asamblea".

Toma la palabra el Sr. Benjamín Lavaisse, quien actúa en representación de la accionista Anita Elvira Ramona Lavaisse, quien mociona que se designe a la Dra. Teresa Sánchez Cantero y al Dr. Roberto Costilla para que firmen el acta de la presente Asamblea. Sometida a consideración la moción, ésta resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el accionista Roberto Costilla somete a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice:

**PUNTO SEGUNDO:** "Constitución y elección de los miembros del Directorio por el plazo estipulado según Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad, artículo décimo primero".

Toma la palabra el Sr. Benjamín Lavaisse que propone la elección del Dr. Roberto Eduardo Costilla y de la Dra. Teresa Elizabeth Sánchez Cantero como Directores Titulares y del proponente como Director Suplente.

Sometida a consideración la moción, ésta resulta aprobada por unanimidad, quedando el Directorio de la sociedad por un plazo de 3 años, como lo dispone el artículo respectivo del Acta Constitutiva, de la siguiente manera: Directores Titulares: Teresa Elizabeth Sánchez Cantero y Roberto Eduardo Costilla. Director Suplente: Anita Elvira Ramona Lavaisse.

Los directores establecen su domicilio como sigue: Dra. Teresa Elizabeth Sánchez Cantero, DNI n° 12.391.193, 24 de septiembre n° 652, ciudad Capital de

Santiago del Estero. Roberto Eduardo Costilla, DNI N° 7.980.390, calle Agustín Álvarez n° 45 de la ciudad Capital de Santiago del Estero.

Anita Elvira Ramona Lavaisse DNI: 12.298.398, Moreno (S) N° 463 de la ciudad Capital de Santiago del Estero.

Los flamantes miembros del directorio se comprometen durante la presente Asamblea a realizar el efectivo cumplimiento de la garantía de \$10.000 (pesos diez mil) en desempeño de sus funciones.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10.30 hs. CLAUDIO GOMEZ TOLEDO - C.P.

N° 2378 - e. 05 oct. - v. 05 oct.- p. 463 - \$ 200,00.-

#### **TRANSPORTE MITRE S.R.L. ACTA DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES**

##### **Acta Volante.-**

En la ciudad de Bandera, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, República Argentina a los 30 días de Octubre de 2016, el Sr: **Jorge Vicente Buticci**, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con **Silvana Beatriz Picoli**, D.N.I. N° 20.152.072, nacido el 20 de Enero de 1968, comerciante, domiciliado realmente en calle Josefina Giannoni s/n de la ciudad de Bandera, departamento Belgrano de esta provincia; **Silvana Beatriz Picoli de Buticci**, argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 17.685.355, nacida el 04 de Diciembre de 1965 de profesión, domiciliada en calle Josefina Giannoni s/n° de la localidad de Bandera, departamento Belgrano de esta provincia y **Brahian Ariel Buticci**, argentino, mayor de edad, DNI N° 39.583.504, soltero, nacido el 05 de mayo del año 1996, de profesión estudiante, domiciliado en calle Josefina Giannoni s/n° de la localidad de Bandera, departamento Belgrano de esta provincia, **SOCIOS** de la razón social **TRANSPORTE MITRE S.R.L.**; C.U.I.T 30-70905810-6, domiciliada legalmente en Ruta 98 y 9 de Línea de la ciudad de

Bandera, departamento Belgrano de esta provincia de Santiago del Estero; siendo las 18:30 hs. los socios Jorge Vicente Buticci, Silvana Beatriz Picoli de Buticci y Brahian Ariel Buticci, se reúnen a los fines de tratar la ratificación del Señor Jorge Vicente Buticci en el cargo de gerente de la firma "Transporte Mitre S.R.L." con los alcances y limitaciones establecidos en el contrato social, luego de un breve debate votan en forma unánime la moción. Acto seguido el Señor Jorge Vicente Buticci expresa su **ACEPTACION** al cargo de gerente para el cual fuera designado. Asimismo las partes acuerdan autorizar a la Contadora Pública Nacional Flavia Andrea Pérez, D.N.I. N° 26.510.397, para la tramitación de la inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la presente acta. En prueba de conformidad se firman en lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

##### **ACTA COMPLEMENTARIA**

En la ciudad de Bandera, provincia de Santiago del Estero, a los 12 días de Julio de 2017, se reúnen Sr Jorge Vicente Buticci, Sra. Silvana Beatriz Picoli de Buticci y el Sr. Brahian Ariel Buticci, socios de la firma **TRANSPORTE MITRE S.R.L.**, a fin de cumplimentar con las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio de esta provincia en relación al trámite de Inscripción de la Designación de Socios Gerentes, donde los socios manifiestan lo siguiente:

**1)- Anexo al Acta:** En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550, el socio Gerente, Sr. Jorge Vicente Buticci constituirá una garantía de pesos Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00) monto que será depositado en la caja de la sociedad

Y que el socio Silvana Beatriz Picoli de Buticci tiene de profesión comerciante. No existiendo nada más para tratar, previa lectura se ratifica la presente en lugar y fecha ut- supra indicada.-

FLAVIA A. PEREZ - C.P.N.

N° 2370 - e. 05 oct. - v. 05 oct. - p. 350 - \$ 150,00.-

